



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

BASES PARTICIPACIÓN PARA LA V BATALLA DE GALLOS 2024 DE ARENAS DE SAN PEDRO

Las presentes bases regulan la competición “V Batalla de Gallos” que se desarrollará el día 5 de agosto del 2024 a partir de las 22:30 h. en el Castillo del Condestable Dávalos, con el objetivo de dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines al hip-hop.

-PRIMERA. Podrán participar jóvenes entre 12- 30 años.

-SEGUNDA. Para inscribirse es necesario enviar un correo electrónico o acudir al Ayuntamiento junto con el DNI y autorización paterna/materna (con DNI del Autorizador), si se trata de menores de 18 años. Además, será necesario que en el e-mail se consignen, así mismo, los siguientes datos:

Nombre y Apellidos _____
DNI _____ Fecha de nacimiento _____ Edad: _____
Telf. de contacto _____
Domicilio _____ C.P. _____
Población _____ Provincia _____
E-mail: _____

La documentación e información necesaria se ha de enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: marina.coria@aytoarenas.es

-TERCERA. Para el desarrollo de este concurso se convoca igualmente la selección del jurado.

-CUARTA. Los premios de participación de estas categorías son las siguientes:

1º 500€

2º 250€

-QUINTA. El plazo de envío de solicitudes de participación finalizará el día 3 de agosto de 2024.

-SEXTA. La competición se estructurará mediante grupos en función de las inscripciones cada uno de los cuales serán formados por sorteo. Los participantes de cada grupo competirán a modo de eliminatoria, de tal forma que la batalla final se desarrollará con el vencedor de cada uno de los grupos. En caso de empate, el jurado solicitará la repetición de la batalla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

El participante que comience será designado con una moneda al azar, dispondrá de un minuto para su intervención y el oponente tendrá otro minuto para responder, que deberá utilizar de forma casi inmediata tras finalizar la primera intervención.

El ganador se clasifica para la siguiente ronda y el perdedor queda eliminado de la competición.

Una vez pasados octavos, las batallas son de 3 minutos.

-SEPTIMA. El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas seleccionadas previamente. Por otro lado, una persona del equipo de Juventud del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro actuará como secretario. El jurado valorará el ingenio, dinamismo, vocabulario, espontaneidad y la lírica teniendo siempre presente el criterio del público.

-OCTAVO. Los Mc's dispondrán de un escenario con un equipo de sonido y microfonía para realizar el Freestyle.

-NOVENA. Todos los participantes aceptarán las bases específicas del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los Mc's participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicados siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar el equipamiento hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio de la organización o del jurado. En caso de conflicto, la organización o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

-DECIMA. Los concursantes asumen toda responsabilidad en caso de accidente o perjuicio intencionado de cualquier género a terceras personas, mientras están realizando la actividad, sin que ésta deba ser asumida en ningún caso por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

-UNDECIMA. El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o imponderables.

- DUODECIMA. El Ayuntamiento se reserva el derecho a elaborar material audiovisual de la competición y a su posterior difusión y publicación dentro de las actividades y proyectos de la concejalía de Juventud